

CAPITULO 34

JABON, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS (CANDELAS) Y ARTICULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGIA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, de los tipos utilizados como preparaciones de desmoldeo (partida 15.17);
 - b) los compuestos aislados de constitución química definida;
 - c) los champúes, dentífricos, cremas y espumas de afeitar y las preparaciones para el baño, que contengan jabón u otros agentes de superficie orgánicos (partidas 33.05, 33.06 ó 33.07).
2. En la partida 34.01, el término *jabón* sólo se aplica al soluble en agua. El jabón y demás productos de esta partida pueden llevar añadidas otras sustancias (por ejemplo: desinfectantes, polvos abrasivos, cargas, productos medicamentosos). Sin embargo, los que contengan abrasivos sólo se clasifican en esta partida si se presentan en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas. Si se presentan en otras formas, se clasifican en la partida 34.05 como pastas y polvos para fregar y preparaciones similares.
3. En la partida 34.02, los *agentes de superficie orgánicos* son productos que, al mezclarlos con agua a una concentración del 0.5% a 20°C y dejarlos en reposo durante una hora a la misma temperatura:
 - a) producen un líquido transparente o translúcido o una emulsión estable sin separación de la materia insoluble; y
 - b) reducen la tensión superficial del agua **a un valor inferior o igual a** 4.5×10^{-2} N/m (45 dinas/cm) .
4. La expresión *aceites de petróleo o de mineral bituminoso* empleada en el texto de la partida 34.03, se refiere a los productos definidos en la Nota 2 del Capítulo 27.

5. Salvo las exclusiones indicadas más adelante, la expresión *ceras artificiales y ceras preparadas* empleada en la partida 34.04 sólo se aplica:

- A) a los productos que presenten las características de ceras obtenidos por procedimiento químico, incluso los solubles en agua;
- B) a los productos obtenidos mezclando diferentes ceras entre sí;
- C) a los productos a base de ceras o parafinas que presenten las características de ceras y contengan, además, grasas, resinas, minerales u otras materias.

Por el contrario, la partida 34.04 no comprende:

- a) los productos de las partidas 15.16, 34.02 ó 38.23, incluso si presentan las características de ceras;
- b) las ceras animales sin mezclar y las ceras vegetales sin mezclar, incluso refinadas o coloreadas, de la partida 15.21;
- c) las ceras minerales y productos similares de la partida 27.12, incluso mezclados entre sí o simplemente coloreados;
- d) las ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido (partidas 34.05, 38.09, etc.).

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
34.01	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUNQUE CONTENGAN JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS PARA EL LAVADO DE LA PIEL, LIQUIDOS O EN CREMA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES	
3401.1	- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:	
3401.11	- - De tocador (incluso los medicinales):	
3401.11.1	- - - Jabón:	
3401.11.11	- - - - Medicinal, excepto el desinfectante	5
3401.11.19	- - - - Los demás	15
3401.11.20	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	10
3401.11.30	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	5
3401.19.00	- - Los demás	15
3401.20	- Jabón en otras formas:	
3401.20.10	- - Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	5
3401.20.90	- - Otros	15
3401.30.00	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	15
34.02	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO EL JABON); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01	
3402.1	- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
3402.11	- - Aniónicos:	
3402.11.10	- - - Sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos	10
3402.11.90	- - - Otros	0
3402.12.00	- - Catiónicos	0
3402.13.00	- - No iónicos	0
3402.19.00	- - Los demás	0
3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	15
3402.90	- Las demás:	
3402.90.1	- - Preparaciones tensoactivas, excepto las de lavar y las de limpieza:	
3402.90.11	- - - A base de sales hidrosolubles de ácidos alquilarilsulfónicos o de ésteres fosfóricos	10
3402.90.19	- - - Las demás	5
3402.90.20	- - Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	15
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES (INCLUIDOS LOS ACEITES DE CORTE, LAS PREPARACIONES PARA AFLOJAR TUERCAS, LAS PREPARACIONES ANTIHERRUMBRE O ANTICORROSION Y LAS PREPARACIONES PARA EL DESMOLDEO, A BASE DE LUBRICANTES) Y PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES O EL ACEITADO O ENGRASADO DE CUEROS Y PIELES, PELETERIA U OTRAS MATERIAS, EXCEPTO LAS QUE CONTENGAN COMO COMPONENTE BASICO UNA PROPORCION DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO	
3403.1	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:	
3403.11.00	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	0
3403.19.00	- - Las demás	0
3403.9	- Las demás:	
3403.91	- - Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias:	
3403.91.10	- - - Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	5
3403.91.90	- - - Otras	0
3403.99.00	- - Las demás	0
34.04	CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS	
3404.10.00	- De lignito modificado químicamente	0
3404.20.00	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0
3404.90.00	- Las demás	0
34.05	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES (LUSTRES) PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO PAPEL, GUATA, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), EXCEPTO LAS CERAS DE LA PARTIDA 34.04	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
3405.10.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	15
3405.20.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	15
3405.30.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	15
3405.40.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	15
3405.90	- Las demás:	
3405.90.10	- - Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia	0
3405.90.20	- - Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	5
3405.90.90	- - Otras	15
3406.00.00	VELAS (CANDELAS), CIRIOS Y ARTICULOS SIMILARES	15
3407.00.00	PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGIA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESION DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMAS PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO FRAGUABLE	5